Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El objetivo es impulsar la creación de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción

La Comunidad de Madrid fomenta con ayudas de 1,5 millones de euros el emprendimiento colectivo en la región

- El Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo consta de cuatro líneas diferenciadas de subvención
- Se contemplan ayudas para cubrir los gastos iniciales de constitución, y también de ampliación y desarrollo de estas asociaciones, entre otras ayudas

28 de marzo de 2021.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde, en su reunión del último Consejo de Gobierno, al Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo, dotado con 1.500.000 euros, y cuyo objetivo es incentivar la creación de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción. Para ello, la Comunidad financiará parte de las inversiones necesarias para su creación, así como los gastos de Seguridad Social derivados de la incorporación de socios.

El Programa constará de cuatro líneas de subvención. La primera de ellas estará dirigida a apoyar la creación de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, mediante la concesión de ayudas para cubrir parte de sus gastos iniciales de constitución, así como para su ampliación y desarrollo. También podrán subvencionarse parte de los gastos de Seguridad de Social de los socios constituyentes de estas entidades, en el caso de que opten por el Régimen General de la Seguridad Social.

La segunda línea del Programa apoyará el servicio de asesoramiento que ofrecen a los madrileños estas asociaciones. Para ello, se subvencionan parte de los gastos de la contratación de nuevos trabajadores que presten servicios de información general y asesoramiento sobre actividades relacionadas con el desarrollo, promoción y representación de los autónomos y la economía social.

La tercera línea ayudará a la financiación de aquellas inversiones en inmovilizado material o intangible que resulten necesarias para constituir cooperativas y sociedades laborales, así como para su ampliación y desarrollo, o la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

Finalmente, la cuarta línea del Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo fomentará la incorporación de socios a las empresas de la economía social mediante ayudas directas a las empresas que incorporen socios trabajadores o de trabajo, y también ayudas directas a los nuevos socios por las

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

aportaciones al capital social.